

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
			Versión : 02	Fecha: 2020/11/26	Página 1 de 2	Código: RNV-FR-GF - 01

No. 4143.068.26.008-2026

FREE COMERCIALIZADORA Y LOGÍSTICA SAS

Nit: 901.400.054-2

Calle 28 No. 29 – 08, Barrio Centro, Cali (V)

6024445337

Asunto: Proceso de Reglamento Interno No. 4143.068.26.008-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 4143.068.010 del 26 de noviembre de 2020 de Reglamento Interno vigente a la fecha, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 24/04/2026 11:40 AM, con relación al Proceso de Reglamento Interno No. 4143.068.26.008-2026, ha sido aceptada por parte de la Institución Educativa Rafael Navia Varón, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: Suministro elementos de Aseo, cafetería, bioseguridad, y elementos afines en la Institución Educativa Rafael Navia Varón.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Reglamento Interno No. 4143.068.26.008-2026, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	FREE COMERCIALIZADORA Y LOGÍSTICA SAS	NIT:	901.400.054-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MONICA LISETH QUIMBAYO REALPE	C.C.	38.641.682. expedida en Cali - Valle
DIRECCIÓN:	Calle 28 No. 29 – 08, Barrio Centro	Tel:	3116442487
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 000010 del 21 de abril 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000)		
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa realizará pagos mensuales, correspondientes a los servicios efectivamente prestados durante el periodo, los cuales serán cancelados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura por		

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
			Versión : 02	Fecha: 2020/11/26	Página 2 de 2	Código: RNV-FR-GF - 01

	parte del CONTRATISTA, el informe detallado de los insumos entregados con visto bueno de la supervisión o apoyo a la supervisión. Acompañado del certificado de cumplimiento expedido por el/la supervisor/a del contrato, previa acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del presente contrato será hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
GARANTÍAS	N/A

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 4143.068.010 del 26 de noviembre de 2020 de Reglamento Interno demás normas que regulen las relaciones contractuales y no se encuentran incluidas en el Acuerdo mencionado anteriormente, y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,
IMPORTANTE

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
Rector
Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Navia Varón

Elaboró: Jesenia Rojas Muñoz - Contratista
Revisó: Maritza Lozano Lozano – Auxiliar Administrativa

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com